## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA,

0 6 SFT, 2019

DECRETO Nº 3161 .-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela G-692, Don Manuel Jara Navarro; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: OSCAR DANIEL GONZALEZ HENRIQUEZ

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692

RUN

**FUNCION** 

: Docente.

**JORNADA** 

: 38 hrs. Cronológicas Semanales

03 hrs. Cronológicas Semanales SEP 02 hrs. Cronológicas Semanales PIE

DESDE **HASTA** 

: 03 de septiembre de 2019-: 17 de septiembre de 2019.-

**MOTIVO** 

: Licencia Médica de Don Manuel Jara

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 38 horas a la cuenta 215-21-03-005, 03 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 02 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ANÓTESE.

REGISTRESE.

ADMINISTRADOR

COMUNÍQUESE

**ARCHÍVESE** 

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YV DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.

- Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo .-